



CONVENIOS AÑO 2019

ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS	PLAZO DE DURACIÓN DESDE	PLAZO DE DURACIÓN HASTA	IMPORTE	CONDICIONES DE VIGENCIA
Convenio con <b>IMAS del Ayuntamiento de S/C de Tenerife</b> , para el programa "Servicio de Atención a la familia. Información y orientación jurídica y social"	El objeto de este programa es atender las demandas realizadas por los familiares y su entorno, que nos solicitan ampliar información para garantizar que las personas con discapacidad intelectual cuenten con la protección y apoyo que necesitan.	450	01/01/2019	31/12/2019	30.000,00	Este convenio tendrá una duración de 4 años. Serían causas de extinción: el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del programa, el acuerdo unánime de las partes signatarias, la decisión declaratoria de la nulidad del convenio, el incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos, la falta de crédito adecuado en el Presupuesto de gastos de la Administración concedente y por cualquier otra causa distinta de las anteriores previstas en el convenio o en otras leyes.
Convenio con <b>Fundación Canaria Cajasiete- Pedro Modesto Campos</b> para el programa "¿Quién cuidará de nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostenimiento de la Fundación"	El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad de las personas con la capacidad modificada judicialmente		01/01/2019	31/12/2019	1.500,00	Este convenio tendrá una duración de 1 año. Se acuerda colaborar en el programa anual de actividades y servicios de la Fundación



Convenio con Graneros de Tenerife (Grupo Capisa) para el proyecto "¿Quién cuidará de nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostenimiento de la Fundación"	El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad de las personas con la capacidad modificada judicialmente		01/01/2019	31/12/2019	3.000,00	
Convenio con la Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López para el programa "Talento Solidario de la Fundación Botín"	El objeto de este programa es impulsar y dinamizar la profesionalización del sector no lucrativo, a través del fortalecimiento interno con la incorporación del talento y fomentar la innovación y el trabajo colaborativo.		01/10/2019	30/09/2020	17.698,00	Este convenio tendrá la duración de 1 año, computado desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2021. La Fundación Botín se reserva la facultad de paralizar el disfrute de la ayuda prevista en caso de que la Fundación incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en el convenio. Se podrá prorrogar este acuerdo mediante compromiso expreso y por escrito en este sentido, por un plazo adicional de 1 año, computado del 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021.